



GUIA DEL ESTUDIANTE

ESO

CURSO 19/20

GRUPO:

ALUMNO/A:

Estimados/as alumnos/as:

Recibid la bienvenida a nuestro Instituto. Durante este curso vas a recibir alguna de las enseñanzas que se imparten en él. Algunos comenzáis una etapa nueva en vuestra vida de estudiantes, otros simplemente continuáis los estudios del curso pasado y, finalmente, otros vais a finalizar vuestra estancia entre nosotros ya que pasaréis a la universidad u os incorporaréis al mundo del trabajo. Ahora bien todos tenéis una clara obligación, la de estudiar, trabajar y aprovechar al máximo las oportunidades que la sociedad os brinda.

Si aprovecháis el tiempo, el esfuerzo realizado dará sus frutos y al cabo de los meses habréis avanzado y progresado en vuestra formación humana y científica. Para llegar a esta meta no contáis sólo con vuestro esfuerzo, contáis también con buenas instalaciones y con la orientación, el apoyo y las enseñanzas de los profesores y del personal del Centro.

Ánimo y a la faena.

EL EQUIPO DIRECTIVO

Directora:

Teresa Lucía Royo Muñoz

Jefes de Estudios:

Vicente Lafarga Bartolomé
Sara Francés Pedraz (BACHILLERATO)
M^a Luisa Vicente Gaspar (FP)
Ana Rosa Ramón Gonzalo (ESO)
Juan Carlos de la Fuente González

Secretario:

Manuel Gallizo Castán

CALENDARIO ESCOLAR 2019/20

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

LEYENDA

Comienzo curso ESO, BTO, FPB y CCFF

Comienzo de curso DISTANCIA de FP

Final de curso en CCFF

Final de curso en ESO, BTO y FPB

Día festivo en provincia Zaragoza

Día festivo en Zaragoza ciudad

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ENERO

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	

MARZO

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

JUNIO

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

HORARIO SEMANAL DEL GRUPO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOL.	JUEVES	VIERNES
8:05 a 8:55					
9:00 a 9:50					
9:50 a 10:10	RECREO				
10:10 a 11:00					
11:05 a 11:55					
11:55 a 12:15	RECREO				
12:15 a 13:05					
13:10 a 14:00					
14:05 a 14:55					

ASIGNATURA	PROFESOR	DIA Y HORA DE ATENCIÓN A FAMILIAS

La hora de atención a padres del tutor/a es:

<u>Día:</u>	<u>Horario:</u>
<u>Tfno: 976525302</u>	
<u>Email:</u>	

¿A quién acudir?

La primera persona a la que debes acudir para buscar solución a tus problemas es el/la **TUTOR/A**. No obstante, para algunos asuntos concretos puedes dirigirte a otras personas.

ASUNTOS	PUEDEN RESOLVERLOS
Trámites oficiales, matrículas, certificados.	Personal de secretaría
Actividades culturales	Jefe del departamento de actividades extra- escolares
Libros de consulta y préstamo	Bibliotecaria
Retraso o ausencia del profesor/a	Profesor/a de guardia
Reclamaciones, quejas, sugerencias	Delegados y representantes Tutores Buzón de sugerencias
Prácticas en empresas	Tutores/as de prácticas Jefe de estudios de FP
Salidas profesionales, laborales, académicas.- Asesoramiento	Tutor/a Jefe del departamento de orientación
Acceso a notas, faltas de asistencia por Internet	Personal de secretaría
Justificantes, impresos de solicitud, etc.	Descarga desde la web

ALGUNAS INFORMACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

El Instituto es nuestro lugar de trabajo y en él convivimos profesorado, estudiantes y personal de administración y servicios. Es importante lograr que el sitio donde pasamos una parte importante de nuestro tiempo y donde desarrollamos nuestra actividad sea un lugar limpio, agradable y ordenado. Para lograrlo es necesario que la buena educación, el respeto al Centro y a los demás y el sentido de la responsabilidad sean las guías de nuestra conducta.

Para que el Instituto sea un centro ordenado donde reine la convivencia nos hemos dotado de un Reglamento de Régimen Interior, del cual encontrarás un ejemplar en la página web del instituto, que te conviene leer para que puedas conocer tus derechos y tus deberes. No dejes de hacerlo y consulta con tu tutor o tutora cualquier duda que pueda surgirte.

Especial atención debes prestar a lo siguiente:

ENTRADA AL INSTITUTO

El primer timbre sonará a las 8:00, la puerta se cerrará a las 8:03 y será posible la entrada a clase hasta las 8:05 horas.

El alumnado entrará al Instituto por el patio posterior. **Una vez cerrada la entrada del patio posterior el alumnado se dirigirá a la biblioteca**

JUSTIFICACION DE FALTAS DE ASISTENCIA.

Se consideran faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad del alumnado cuando:

ESO: las que no sean excusadas de forma escrita por sus padres o representantes legales.

BACHILLERATO Y CF: Cuando no se aporte justificante oficial de la institución/entidad que ha prestado el servicio.

CIRCULACIÓN POR ESCALERAS Y PASILLOS

Los estudiantes circularán por escaleras y pasillos, que le sean asignadas, por su derecha, de modo que dejen espacio libre para las personas que circulen en sentido contrario.

No formarán aglomeraciones ni correrán.

Se comportarán en todo momento educadamente y evitarán los gritos y malos modales.

SALIDAS DEL INSTITUTO

No pueden salir del Centro los estudiantes **menores de dieciocho años**.

Si necesitan ausentarse deben presentar a su tutor o tutora un escrito de su padre, madre o persona responsable.

El tutor o la tutora le firmarán un pase de salida que presentarán en conserjería.

FUNCIONAMIENTO DURANTE LOS CAMBIOS DE CLASE

El alumnado no debe salir del aula si no necesita ir a otra para la clase siguiente.

El **periodo de cinco minutos que hay entre clase y clase no es de recreo**, sino un tiempo necesario para cambiar de actividad lectiva.

Si necesitas ir al servicio, pide permiso al profesor o profesora.

Recuerda que está **prohibido fumar en todo el recinto** del instituto.

BIBLIOTECA

En la biblioteca **se trabaja o se lee**, se permanece **en silencio y sin molestar, no se come ni se bebe**.

Durante los recreos el acceso a la misma se realizara en los primeros cinco minutos.

CUIDADO DEL MATERIAL Y LAS INSTALACIONES

El material y las instalaciones del Instituto son bienes de uso colectivo. Las personas que las usamos debemos dejarlas en perfecto estado.

Todo deterioro intencionado en las aulas, instalaciones o materiales será reparado por la persona responsable. En aquellas aulas en las que se produzca suciedad o deterioro generalizado **será todo el grupo** el responsable de la correspondiente limpieza o reparación.

BAÑOS

Los alumnos y las alumnas utilizarán **el servicio de su zona**. Deberán ser especialmente cuidadosos en su uso. No harán pintadas en ellos ni maltratarán las instalaciones.

Se debe permanecer en los servicios el tiempo estrictamente necesario. No deben formarse en ellas tertulias ni reuniones.

CARTELES

Hay una serie de paneles colocados por todo el instituto para que se pueda colocar toda la información que se estime conveniente. Los carteles que se coloquen fuera de los lugares destinados a ese uso serán retirados.

FOTOCOPIAS

El servicio de reprografía del Instituto está también al servicio del alumnado **durante las horas de recreo**. En las otras horas ningún alumno o alumna debe solicitar fotocopias.

MOVILES Y MPx

3.3.5 Está prohibido el uso de teléfonos móviles u otros tipos de dispositivos electrónicos (cámaras de vídeos, fotos, reproductores de música...) en el centro. Queda expresamente prohibida la grabación de cualquier escena/audio dentro del instituto sin la debida autorización.

*Se podrá interpretar por uso la simple visibilidad del aparato.

En exámenes, la simple visualización de estos aparatos será considerada como "chuletas", lo que implicará la inmediata exclusión del examen.

** El profesor podrá pedir a los alumnos que depositen sus móviles en un lugar visible del aula durante la realización del examen.

MATERIAL INFORMÁTICO y RECURSOS TIC

Los recursos TIC que ponga el centro a disposición del alumnado se utilizarán según las normas específicas del instituto.

Las aulas específicas que tengan normas propias del departamento serán de obligado cumplimiento, si no contradicen el RRI

Las conductas inapropiadas respecto al uso de los recursos que el centro pone a disposición del alumnado recogidas en los partes de incidencias, podrán ser corregidas mediante la suspensión del derecho de utilización de dichos recursos durante un periodo que se determinará en función de la gravedad del hecho.

¿QUÉ HACER EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA NORMA?

- Si por error un alumno se salta alguna norma, se lo comunicará al profesor inmediatamente, de lo contrario se hará responsable de la infracción.
- Cuando un alumno se encuentre el ordenador con alguna alteración respecto a la última vez que lo usó, lo comunicará al profesor, en caso contrario se hará responsable de dicha alteración.

RESUMEN DE NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO PARA ALUMNOS

- 1) El timbre de entrada suena a las 8:00, las clases comienzan a las 8:05. Los alumnos que lleguen tarde, deberán entrar por la entrada principal y dirigirse a la biblioteca hasta la 2º hora de clase.
- 2) Los alumnos de la ESO no pueden salir del instituto hasta las 14:00, salvo que el tutor les firme una autorización para salir (previa presentación de la justificación firmada por los padres)
- 3) En el descanso de cinco minutos que hay entre periodos lectivos no se debe salir del aula.
- 4) Solamente durante los recreos los alumnos podrán utilizar los servicios situados en las plantas donde tienen las clases (hasta las 10:00 en el primer recreo y hasta las 12:05 en el segundo)
- 5) El acceso a la cafetería se hará siempre por el recreo, y sólo en horas de recreo.
- 6) En la biblioteca se debe permanecer en silencio y trabajando. Está prohibido comer en ella.
- 7) Siempre debe hacerse un buen uso de las instalaciones, mobiliario y material. Los alumnos deberán reparar los daños producidos por mal uso o negligencia.
- 8) El comportamiento dentro del centro debe ser siempre correcto. Se evitará gritar correr, comer, escupir, tirar papeles...
- 9) Fumar, tomar bebidas alcohólicas y utilizar móviles u otros aparatos electrónicos está totalmente prohibido en el recinto del instituto.
- 10) La buena educación y la corrección en las palabras y en el trato debe ser la forma habitual de las relaciones con los compañeros, el profesorado y el personal del instituto.

EL ESTUDIO ES LA OBLIGACIÓN Y EL DERECHO DEL ESTUDIANTE

SOBRE NUESTRA MANERA DE ENSEÑAR.

El profesorado del Instituto tiene el acuerdo y el compromiso de trabajar con los siguientes criterios comunes entre otros.

Al inicio del curso se mantendrá con el alumnado una o varias sesiones informativas sobre los siguientes aspectos.

Presentación personal del profesor o profesora del área.

Conceptos, procedimientos y actitudes a desarrollar en el aula, y su secuenciación aproximada a lo largo del curso.

Metodología de trabajo en el aula.

Procedimientos y técnicas utilizados para la evaluación, con especial mención de los objetivos mínimos a conseguir y los criterios de evaluación que se van a seguir en cada área.

De igual manera, al comienzo de curso se efectuará una evaluación inicial.

Consideramos de especial importancia el ambiente de trabajo del aula.

Cada alumno o alumna tendrá un cuaderno por asignatura. La elaboración y presentación del cuaderno se convierte en requisito indispensable para poder obtener una calificación positiva en la evaluación. En la elaboración del cuaderno se respetarán las normas siguientes:

- * Se fecharán los apuntes y ejercicios con el fin de facilitar el estudio y la corrección. En la toma de apuntes se facilitará guión previo evitando la mera copia sistemática.
- * Se cuidará la presentación: limpieza, márgenes, letra clara, sin faltas de ortografía, el tamaño de los folios será DIN A-4...
- * Escritura con bolígrafo azul o negro, excepto en las asignaturas que exijan dibujos.
- * Se utilizará preferentemente cuaderno de anillas, que permitan intercalar fotocopias o todo tipo de documentos y entregar para corregir ejercicios aislados cuando sea preciso. Para la entrega de ejercicios al profesorado estos se insertarán en carpetillas transparentes.
- * La revisión y corrección de los cuadernos ha de ser frecuente, por lo menos una vez al trimestre.
- * Es importante recalcar la necesidad de utilizar frecuentemente el diccionario tanto en ejercicios, como en trabajos, etc., para solucionar las dudas de significados, de ortografía...

Cada Departamento establecerá los criterios de evaluación extraordinaria para el alumnado que, por su absentismo o por otra razón, la precise.

Distribución horaria 1er Ciclo.

Materias	Primer curso	Segundo curso	Tercer curso
Obligatorias (Troncales, específicas y de libre configuración autonómica)			
BIOLOGÍA-GEOLOGÍA	3		2
FÍSICA Y QUÍMICA		3	2
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3	3	3
LENGUA Y LITERATURA	4	4	4
MATEMÁTICAS (ACADÉMICAS o APLICADAS)	4	4	3
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	4	4	3
TUTORÍA	1	1	1
RELIGIÓN ó VALORES ÉTICOS	1	1	1
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2	2
PLÁSTICA Y VISUAL	3	3	
MÚSICA	3		3
TECNOLOGÍA		3	3
ED. PARA LA CIUDADANÍA Y LOS D.H.			1
Optativas (Específicas y de libre configuración autonómica)			
El alumnado cursa 1 materia de este bloque			
2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽³⁾	2	2	2
CULTURA CLÁSICA			2
INICIACIÓN AL EMPRENDIMIENTO			2
TALLER LENGUA/MATEMÁTICAS ⁽²⁾	2	2	2
TOTAL HORAS	30	30	30

Distribución horaria 2º Ciclo.

Materias	4º académicas ⁽¹⁾	4º aplicadas ⁽¹⁾
Obligatorias (Troncales y específicas)		
GEOGRAFÍA-HISTORIA	3	3
LENGUA Y LITERATURA	4	4
MATEMÁTICAS	4	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA (INGLÉS)	4	4
EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
RELIGIÓN ó VALORES ÉTICOS	1	1
TUTORÍA	1	1
Optativas (Troncales)		
El alumnado elige 2 materias de este bloque		
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	
FÍSICA Y QUÍMICA	3	
ECONOMÍA	3	
LATÍN	3	
CIENCIAS APLICADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL		3
INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMP.		3
TECNOLOGÍA		3
Optativas (Específicas y de libre configuración autonómica)		
El alumnado elige 2 materias de este bloque (Una de 3 horas y otra de 2 horas)		
2ª LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS) ⁽²⁾	3	3
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	3	3
MÚSICA	3	3
TECNOLOGÍA	3	3
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3	
FÍSICA Y QUÍMICA	3	
CULTURA CLÁSICA	2	2
FILOSOFÍA	2	2
CULTURA CIENTÍFICA	2	2
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COM.	2	2
TOTAL HORAS	30	30

SOBRE LA PROMOCIÓN

ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Artículo 15. Promoción.

3. Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias, o en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.

De forma excepcional, podrá autorizarse la promoción de un alumno con evaluación negativa en tres materias cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:

a) que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas,

b) que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica y,

c) que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 8 de este artículo.

Podrá también autorizarse de forma excepcional la promoción de un alumno con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea cuando el equipo docente considere que el alumno puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica, y siempre que se apliquen al alumno las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador al que se refiere el apartado 8 de este artículo.

4. Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas.

5. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezcan los Departamentos didácticos y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.

6. El alumno que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

8. Al final de cada uno de los cursos de Educación Secundaria Obligatoria se entregará a los padres o tutores legales de cada alumno un consejo orientador, que incluirá una propuesta a padres o tutores legales o, en su caso, al alumno del itinerario más adecuado a seguir, así como la identificación, mediante informe motivado, del grado del logro de los objetivos de la etapa y de adquisición de las competencias correspondientes que justifica la propuesta.

SOBRE LA TITULACIÓN

Según la ORDEN ECD/624/2018, de 11 de abril, sobre la evaluación en Educación Secundaria Obligatoria en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria la evaluación positiva en todas las materias cursadas en los cuatro cursos de la Educación Secundaria Obligatoria o bien negativa en un máximo de dos, siempre que estas no sean de forma simultánea Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas.

Sin perjuicio de lo anterior, para obtener el título será preciso que el equipo docente considere que el alumnado ha alcanzado los objetivos de la etapa y ha adquirido las competencias correspondientes. En esta decisión el equipo docente, tendrá en cuenta que el alumnado tenga posibilidades de continuar cualquiera de los estudios post-obligatorios del Sistema Educativo.

A los efectos de titulación, las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Educación Secundaria Obligatoria se considerarán como materias distintas. Cuando las materias estén agrupadas en ámbitos, en el caso de que alguno de ellos no esté superado, se computarán tantas materias como las que componen el ámbito. Las decisiones de propuesta de título para el alumnado que supere todas las materias en la evaluación final ordinaria, se adoptarán en la sesión de evaluación correspondiente a dicha convocatoria. En el caso del alumnado con materias no superadas en la convocatoria ordinaria, la decisión de titulación se adoptará después de la sesión de evaluación extraordinaria.

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES.

La programación didáctica de cada materia incluirá el programa de recuperación que deberá cumplir el alumnado que haya promocionado con la materia pendiente. Dicho programa incluirá:

- Profesorado encargado del seguimiento y la evaluación.
- Actividades de refuerzo y recuperación recomendadas al alumnado.
- Horario de atención al alumnado si existe disponibilidad de profesorado.
- Los instrumentos de evaluación previstos y el calendario aproximado de aplicación.

Si la materia pendiente tiene continuidad en el curso en el que se encuentra matriculado el alumno será el profesor que imparte la materia en ese grupo el encargado del seguimiento y evaluación del programa de recuperación.

Al comienzo de curso los departamentos didácticos recibirán de Jefatura de Estudios la relación de alumnos con asignaturas pendientes. El jefe de departamento o el profesorado en que delegue comunicará por escrito a este alumnado el programa de recuperación previsto.

El seguimiento del alumnado con materias pendientes se realizará en las evaluaciones ordinarias. El alumnado y sus familias recibirán información sobre el proceso de recuperación después de cada sesión de evaluación.

Si los alumnos tienen calificación negativa en la evaluación final ordinaria, tendrán derecho a realizar los exámenes extraordinarios.

PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

El siguiente cuadro muestra las materias que se imparten en inglés o francés por niveles y las horas de francés de refuerzo para el curso 2019/20.

El resto de asignaturas sigue el programa y distribución normal en la ESO.

	LENGUA INGLESA (las establecidas por el currículo)	LENGUA FRANCESA (se refuerza)	ASIGNATURAS EN INGLÉS	ASIGNATURA EN FRANCÉS
1º ESO	4 horas	4 horas (2 horas + 2 de refuerzo)	Biología-Geología Música	Educación Física
2º ESO	4 horas	4 horas (2 horas + 2 de refuerzo)	Plástica	Matemáticas
3º ESO	3 horas	3 horas (2 horas + 1 de refuerzo)	Tecnología	Música
4º ESO	4 horas	3 horas	Ciencias Sociales	Educación Física

INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS AL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

1. Con carácter general, la incorporación de los alumnos al Programa Brit-Aragón en inglés y francés se realizará en el primer curso de la Educación secundaria obligatoria.
2. Para la incorporación al programa en otros cursos, los Departamentos correspondientes a las lenguas cursadas en el Programa Brit-Aragón serán los encargados de valorar las posibilidades de progreso del alumno al incorporarse al programa, y decidir su incorporación o no, mediante una valoración general de su evolución personal y académica y, si fuera necesario, a través de una prueba

CRITERIOS A SEGUIR PARA EL ABANDONO DEL PROGRAMA BRIT-ARAGÓN

Una vez finalizado el curso escolar el alumnado participante en dicho programa puede abandonar el mismo previa solicitud razonada de los padres o tutores legales.

El equipo docente puede recomendar el abandono del programa pero la decisión final es de las familias.

Las decisiones del equipo docente para proponer al alumnado el abandono del programa Brit-Aragón tendrán en cuenta:

- Interés por el aprendizaje.
- Dificultades de aprendizaje.
- Capacidad de trabajo.
- Rendimiento en la materia no-lingüística cursada en la lengua extranjera.
- Rendimiento en lengua inglesa.
- Rendimiento en lengua francesa.
- Rendimiento global.

Con fecha 1 de junio de 2016 se aprobó introducir en el proyecto Curricular:

Abrir la alternativa para los alumnos de 4ºESO, de manera que puedan optar por cursar un solo CILE (inglés) y así poder optar por elegir todo el abanico de asignaturas optativas.

MATERIAS PENDIENTES

Si un alumno abandona el programa Brit-Aragón y le queda alguna materia pendiente del curso anterior deberá recuperarla atendiendo a los criterios del departamento que imparte dicha materia pero ya fuera del programa, es decir como asignatura impartida en castellano.

Si un alumno no abandona el programa Brit-Aragón y le queda alguna materia pendiente del curso anterior deberá recuperarla atendiendo a los criterios del departamento que imparte dicha materia pero con las características que le imponga a dicha materia el programa plurilingüe, es decir, si es una asignatura impartida en inglés o francés deberá recuperarla como tal.

SISTEMA EDUCATIVO L.O.M.C.E.

